

CONCLUSIONES

1. La Diputación, entre los intereses locales y los del Gobierno/partido en el poder

El espíritu que anima a las diputaciones del Novecientos sigue teniendo en común con el que inspiró a las corporaciones decimonónicas el esfuerzo por *compatibilizar los intereses locales con los generales del país*. Y puede afirmarse que, en líneas generales, alimentó a la corporación provincial de Córdoba, en tanto en cuanto desde ella, se intentará hacer compatible los intereses provinciales con los generales del país. Y si no del país, sí del Gobierno, central o autonómico, estrechamente ligado a los intereses del partido único, en el caso de regímenes dictatoriales, como fueron la Unión Provincial primorriverista y el Movimiento del franquismo, o a los del partido hegemónico, en regímenes democráticos y pluripartidista, como en la República, la Transición y la democracia - casos de UCD y del PSOE-. Para ello, la Diputación utilizó todos los recursos, humanos y materiales, de la administración provincial y la puso al servicio del Gobierno de turno.

Si los liberales gaditanos crearon las diputaciones con la intención de que el régimen llegase al último de los ayuntamientos de la Nación, para contrarrestar a las fuerzas reaccionarias del Antiguo Régimen, pueden decirse que la creación de esta institución provincial, como intermedia entre el Estado y el municipio, funcionó. En los diferentes regímenes políticos del siglo XX, la Diputación controló a los ayuntamientos y los mecanismos electorales, a lo que cabe añadir que también cooperó al desarrollo material de los mismos, con la creación de infraestructuras y equipamiento municipal.

Tres aspectos traducen esta situación intermedia de la diputación, entre el poder central y los intereses de los pueblos de la provincia: a) el papel desempeñado por el gobernador civil, b) la utilización del patrimonio provincial y c) el partidismo.

La figura del **gobernador civil** se reveló como una rápida e importante correa de transmisión entre el centro y la periferia, y como un utilísimo instrumento de mentalización de las autoridades locales. El Estatuto Provincial de 1925 vino a reforzar a este personaje, puesto que aunque en la teoría las diputaciones rompían con la dependencia del Gobierno, en la práctica no fue así. Ciertamente que el gobernador civil ya no era el presidente de la diputación, ya no tenía que estar presente en las deliberaciones, sin embargo seguía como presidente nato y, en consecuencia, las instituciones locales no dejaron de ser una prolongación del Gobierno Civil.

Como ejemplo de la notable influencia de estos delegados gubernamentales, cabe citar tres momentos significativos. En la dictadura primorriverista se produce un cambio en el lenguaje político de los gobernadores, que se detecta en las sesiones plenarias de la Diputación de Córdoba, y hacen su aparición nuevas expresiones, respecto al gobierno de Madrid, que manifiestan la fidelidad y adhesión al Gobierno surgido del Golpe, así como la justificación de los actos del mismo. Los gobernadores primorriveristas introdujeron una serie de conceptos, que podemos considerar nuevos puesto que no fueron utilizados en las décadas precedentes, como patria, religión y rey, y también procedieron a la exaltación del jefe, de un modo sin precedentes. Ninguna de las figuras políticas de la diputación alfonsina se había expresado como lo van a hacer durante esta época, el presidente, el gobernador y los diputados, cuyos efusivos saludos a las autoridades vienen a revelar, de forma expresa, no solo la disciplinada sumisión a los representantes de la autoridad, y un entusiasta

homenaje de adhesión a esos poderes públicos, sino que se personalizan en el jefe, además de una manifiesta gratitud al gobierno por su designación. Todos ellos se constituyen en elementos novedosos, pero que reaparecerán en las diputaciones del franquismo.

Los gobernadores, como representantes del poder central utilizaron hábilmente los símbolos de unificación establecidos por el sistema franquista – el desarrollo, y la importancia de los pequeños pueblos –, para afianzar una sociedad que había salido muy quebrantada de la guerra civil. En la Transición, la labor del gobernador, en cada uno de los municipios, fue fundamental para mentalizar a concejales y alcaldes de la necesidad del cambio, en concreto la tarea de los gobernadores de la UCD fue realmente significativa en la provincia de Córdoba.

En última instancia, con el primorriverismo se estaba poniendo de relieve la gestación de una Administración adicta al poder, y este fenómeno de “adición al poder” que se detecta con la UP primorriverista va a reproducirse en las diputaciones en los regímenes sucesivos, desde el franquismo a la transición, pasando por el otro conglomerado de intereses que fue la UCD. Y que se traspa a las diputaciones cordobesas del PSOE, en cuyas primeras legislaturas todavía se patentizan ciertos términos laudatorios hacia el ‘jefe’ – la presidencia de la Diputación coincide con el Secretario provincial del partido –, y se manifiesta en el acatamiento de las directrices de la institución autonómica. En estas corporaciones de la democracia hay que tener en cuenta que tanto en la Diputación como en la Junta de Andalucía el partido en el poder era el mismo, no llegando a producirse ningún conflicto de intereses partidistas.

La utilización **del patrimonio** de las Diputaciones, constituyó un factor importante en la consolidación de los diferentes regímenes políticos. A lo largo de su historia, las Corporaciones provinciales fueron utilizadas, por cada régimen político para su instauración y asentamiento. La utilización del patrimonio, tanto en cuanto al incremento como a la pérdida del mismo, responde a determinadas forma de ver la política provincial. En el primer franquismo la diputación aportó las instalaciones para la ubicación de Falange. En los cuarenta, comenzaría a ir incrementando el patrimonio provincial, con la adquisición de terrenos y edificaciones para la ampliación de instalaciones, aumentando así el crédito de este organismo, no obstante, en la democracia, otros presidentes enajenaron patrimonio provincial, al objeto de invertirlo, según declaraciones, en más servicios.

A partir del 1983, fecha del inicio de la hegemonía del PSOE, la Diputación inició una clara política de transferir el patrimonio provincial para dotar a una institución autonómica creada *ex novo*, la Junta de Andalucía, en consonancia con las políticas públicas diseñadas por la misma Junta de Andalucía, y que conllevó la subordinación de los intereses provinciales a los de la política autonómica, en concreto a la creación de “imagen de la Junta”, y al incremento y consolidación de su patrimonio, a base del ‘expolio legal’ a que fue sometido el patrimonio provincial. Subordinación que sería duramente contestada por la oposición, tanto de izquierdas como de derechas.

La actividad prioritaria de la Diputación se concentró, durante las críticas coyunturas históricas de cambio de régimen político en el Gobierno de la Nación, en

consolidar el nuevo régimen instaurado. Con ello los intereses provinciales quedaron relegados a un segundo plano y, en ocasiones, enturbiados por los problemas derivados de una política **'partidista'**, que no fue eliminada de la cultura política provincial. Los presidentes del primer tercio del siglo, no dejaron de proclamar el anhelo de dejar de lado los intereses partidistas, al objeto de llevar la Administración con justicia y desinterés, y que resultase beneficiosa a la Provincia; en la República, presidentes y gobernadores volverán a insistir en dejar fuera los partidismos para llevar a buen término la gestión. Y durante los primeros años de la democracia reverdecieron las ácidas polémicas partidistas.

Una vez consolidado el régimen instaurado, vuelve a prestarse atención a los problemas provinciales. De tal modo que durante los gobiernos de corta duración, como fueron los de la Dictadura de Primo de Rivera, y los de la República, la gestión provincial no pudo traducirse en realizaciones provinciales, éstas pudieron lograrse en las décadas de estabilidad política en la provincia, del largo régimen de Franco y una vez consolidada la democracia.

En líneas generales, en la democracia, la renovación periódica de los diputados cada cuatro años, denota la estabilidad general de la política en el ámbito nacional. Ahora bien, como los partidos no estuvieron exentos de crisis, éstas se reflejaron en los ceses y sustituciones de diputados dentro de cada legislatura. Aún así, las incidencias particulares no llegan ni por aproximación a la inestabilidad de la etapa republicana, dándose con mayor frecuencia los ceses y nombramientos en 1984 y 1990, y en los partidos minoritarios de IU-CA y el PP, aunque también se detectan con motivo de la crisis del PSOE en torno a 1993-1994.

2. El ejercicio del poder desde la Diputación

La Diputación, pese al escaso protagonismo histórico que se le ha concedido, se revela como institución con capacidad para el 'ejercicio del poder', en la cual, y a lo largo del periodo estudiado, accederán al poder las clases medias.

Se ha venido afirmando que las diputaciones tuvieron funciones más administrativas que políticas, que su actuación estuvo encorsetada entre una normativa centralista y una raquílica hacienda, sin embargo es necesario precisar que, dentro del margen de actuación que le quedara, ejerció el poder, el cual procedía de su capacidad legislativa, de inversión y de contratación. Y al cual aspiraron grupos, clases, corporaciones y partidos, accediendo a él mediante una cuidada selección de sus representantes. Primeramente, en el XIX tuvo acceso una burguesía enriquecida que deseaba relegar a la aristocracia del poder. Posteriormente, a lo largo del siglo XX, la alta burguesía, fundamentalmente propietaria, fue cediendo su puesto, en los escaños provinciales, a una burguesía asalariada, y dentro de este sector, los profesionales altamente remunerados ceden el puesto a un grupo medio que ha podido acceder a la enseñanza media y superior.

Los organismos locales, como la Diputación, tienen escasa capacidad legislativa, por lo que no se da el forcejeo entre diferentes grupos sociales como en el juego político de los órganos del Gobierno central, pero no están exentas de competencia para elaborar normas y reglamentos. Tienen, sin embargo, facultad inversora - en infraestructura o en dotaciones -, lo que hace que no esté ausente la pugna entre intereses encontrados, por conseguir el ejercicio del poder provincial. Se hace pues necesario establecer los nexos de unión entre los diputados provinciales y la forma de ejercer su poder real, que llega a ser de forma muy personalizada mediante su inserción en instituciones u órganos colegiados provinciales o municipales. Los diputados no llegan por casualidad al poder provincial, sino que surgen de

determinados sectores sociales y acceden a él mediante una serie de filtros, es decir son enviados por determinados grupos y sus intereses quedaran defendidos y asegurados al insertarse en las instituciones provinciales con capacidad de acción. Esto se da tanto en los regímenes corporativos como en los pluripartidistas con sistema de listas cerradas, en uno u otro caso los representantes corporativos o del partido son previamente seleccionados por una cúpula dirigente.

La organización corporativa de la sociedad, se introduce legalmente, en la administración local, con el Estatuto de 1924, en los municipios, y con el de 1925 en las corporaciones provinciales. Si antes la oligarquía ingresó en la política vía partidos turnantes, ahora replegado cada grupo sobre sus propios intereses, lo harán vía corporativismo, y fueron las Cámaras y Colegios oficiales las que canalizaron sus intereses, a través de los diputados provinciales. Sistema que se mantiene durante el franquismo y que sólo fue quebrado con la instauración de la democracia, en la cual la sociedad elige sus representantes vía partidos políticos.

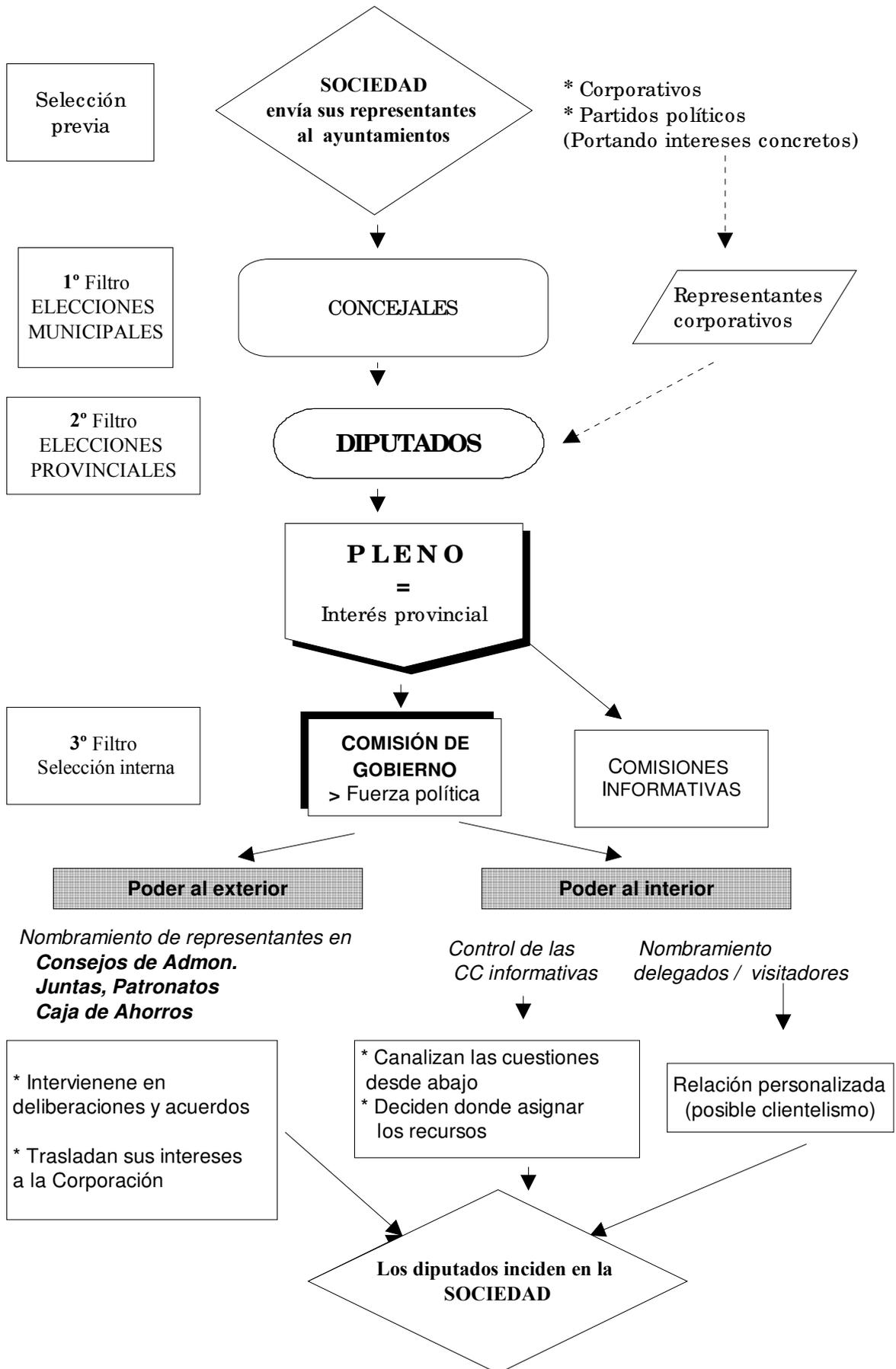
Es interesante comprobar como los sucesivos cambios políticos que experimentó la corporación cordobesa, - primorriverista, republicana, franquista y democrática -, y que ocuparon gran parte de las cuestiones planteadas en sus sesiones plenarias, no afectó a la permanente presencia de la Diputación en otros organismos provinciales, ya que todo cambio de diputado y el inmediato nombramiento de otro, iba acompañado de su también inmediata designación para ocupar la representación en Juntas, Consejos provinciales y Patronatos.

Sin lugar a dudas, los sectores sociales intermedios vieron aumentada su inserción en los mecanismos de decisión política a través de los diputados provinciales. De ellos, tan sólo una mínima selección accedió a los escalones más altos del gobierno político de la Nación. Sin embargo, los diputados provinciales se constituyeron en una importante cantera de reclutamiento de políticos, fundamentalmente para la administración periférica, como gobernadores civiles y directores generales en el franquismo, y para la autonómica en la transición y democracia.

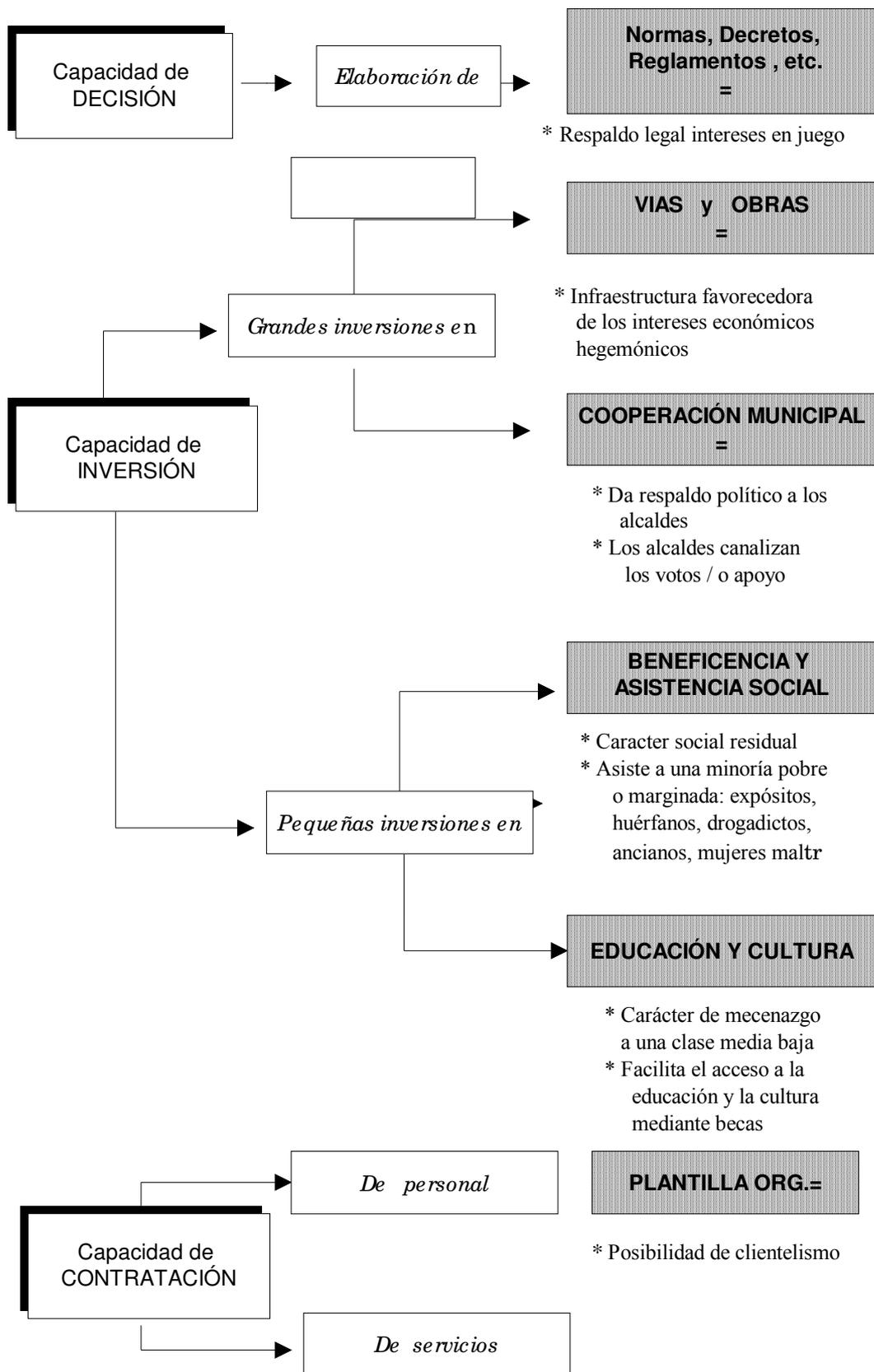
En 1979 se iniciaba la primera legislatura democrática, que duraría hasta 1983, en la que hubo predominio de ucedistas, pero con presencia de socialistas y comunistas, y un claro consenso, por parte de los diversos partidos políticos, de contribuir a la estabilidad democrática, todos ellos participaron en el reparto del poder, distribuido en las diversas comisiones. Presidida por el ucedista Diego Romero, mantuvo un talante de convivencia democrática, que se perdería en la legislatura siguiente, siendo el único de los presidentes, de la transición y democracia, que no recibió duras críticas de los demás grupos políticos. En el reparto del poder, que supone el control de las diferentes comisiones informativas, esta Corporación fue la única que lo compartió entre los diferentes grupos políticos, otorgándoles la presidencia de algunas de ellas. Aunque en las votaciones pudiesen obtener siempre la mayoría, no dejaron de tenerse en cuenta y valorarse las diferentes aportaciones de los grupos de la oposición, que además tenían cabida en la Comisión de Gobierno. Algo que no se repetirá, pues en la siguiente corporación el partido ganador copará todos los puestos de responsabilidad.

Durante las legislaturas de 1983-1987 y 1987-1991 se produjo el acceso y consolidación del PSOE en la Diputación, y en las cuales se produjo la ruptura del pacto entre la izquierda, y la aparición del grupo popular; los socialistas impusieron su política de rodillo y fueron a la consecución de cuantos puestos representativos hubiera en instituciones y patronatos de Córdoba.

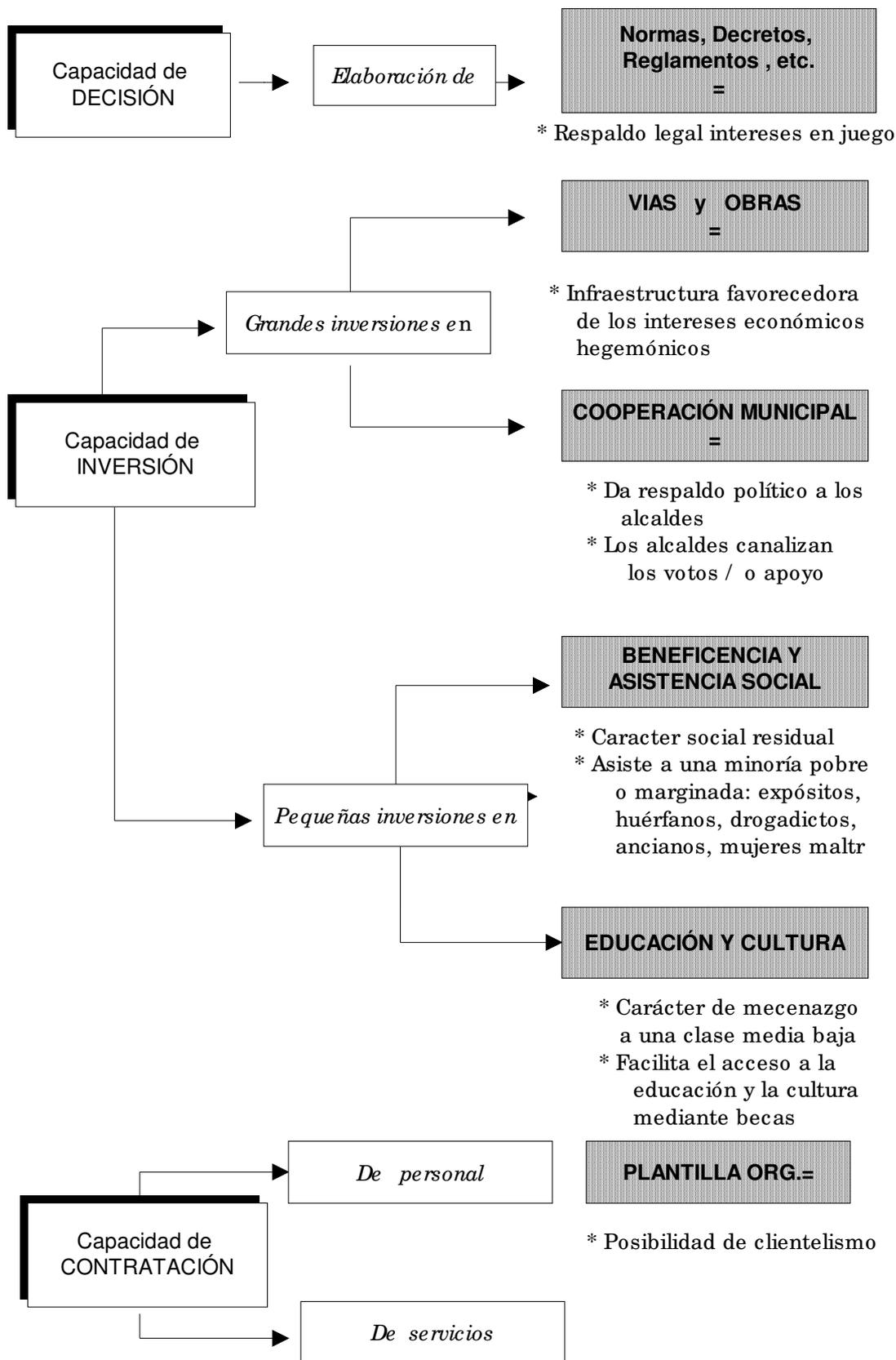
EL ACCESO AL PODER EN LA DIPUTACIÓN



EL EJERCICIO DEL PODER DESDE LA DIPUTACIÓN



EL EJERCICIO DEL PODER DESDE LA DIPUTACIÓN



3. La composición socioprofesional de los diputados refleja la emergencia de las clases medias.

Una de las características más significativas que trasluce la Corporación provincial de Córdoba en el período estudiado, fue el ascenso y consolidación de las clases medias en el poder provincial. La composición socioprofesional de los diputados que se sucedieron con los diferentes regímenes políticos, refleja los cambios sociales que afectaron a la sociedad española en general. La concreción de esta evolución se plasmaría en una serie de fenómenos que abarcan desde la irrupción de nuevos grupos sociales entre los diputados provinciales, hasta el rejuvenecimiento de los mismos, pasando por los cambios profesionales y académicos. Las manifestaciones más significativas fueron:

a) El desarrollo de los sectores medios de la sociedad, cuyas filas nutrirán al personal político provincial, y la inversión de los términos del binomio poder político y poder económico.

En la Dictadura primorriverista todavía hay coincidencia de los grupos hegemónicos del poder político y del poder económico, pero la democracia de los años ochenta, el poder económico no está ya en manos del grupo políticamente dominante. Este proceso queda manifiesto en el descenso de los propietarios. En 1924 los propietarios dominaban el panorama político de los diputados provinciales, y hasta 1930 en las corporaciones cordobesas primorriveristas el grupo más numeroso de diputados procedía de los propietarios agrarios -5,9% del total absoluto de diputados -. En 1930 hay una aminoración de los mismos y durante la República experimentaron un brusco repliegue, aunque no desaparecen del todo. El salto hacia arriba que dieron nuevamente en 1936 fue aniquilador para otros sectores sociales - empleados, comerciantes - que comenzaban a emerger en la política provincial, y permitió a los propietarios continuar su hegemonía durante algunos años más. Sin embargo, en la década de los ochenta y comienzo de los noventa, los diputados vinculados a la explotación agraria no llegan al 0,5%. Este notorio declive de propietarios no puede dejar de señalarse sobre todo ante el ascenso de los empleados: 2,0% en la dictadura primorriverista, 2,8% en la República, 6,25% en el franquismo, y 14% en la transición y democracia.

La variada composición profesional de los diputados de la República, trasluce la paulatina entrada al juego político, a la administración de sus propios intereses locales y provinciales, de aquellas clases sociales menos pudientes como los jornaleros, o aquellas más autónomas pero pertenecientes a un balbuceante clase de comerciantes e industriales, entre los que hay que destacar el importante grupo de tipógrafos. Esto pone de relieve que la provincia de Córdoba tuvo, en aquella coyuntura política, la posibilidad de transformar sus arcaicas estructuras socioeconómicas, de mano de unas nuevas clases sociales que iban emergiendo, sin representar precisamente una izquierda revolucionaria. Pero esa posibilidad no se realizó porque se truncó con el retorno al poder político, con el triunfo del franquismo, de la elite privilegiada económica, social y culturalmente, que poseía el dominio de los medios de producción, y que tenía relaciones con la fuerza militar, la que se habían replegado en el juego político republicano, la que veía amenazados sus seculares privilegios, y, entonces, se erigió en decisoria de los destinos de la provincia.

Hay que resaltar, en la Diputación de Córdoba y a lo largo de las cuatro décadas bajo el Régimen de Franco, la evolución experimentada en cuanto a la cantera de extracción de los diputados provinciales. Pese a que, en los comienzos del Régimen las Comisiones Gestoras del primer franquismo - especialmente la de 1936 - vuelven a revelar la alianza entre el poder político y la clase económicamente dominante, representada en los

propietarios y la burguesía con profesiones liberales, esa coalición se fue deshaciendo, a lo largo de las diversas corporaciones, hasta llegar a la transición y la democracia. Por el contrario, las emergentes clases socio-profesionales, truncadas con la guerra, acabarán por imponerse a lo largo del franquismo y continuarán, en su avance, por la transición, hasta constituir el núcleo fundamental de las corporaciones de la democracia.

A lo largo de los cuarenta años de franquismo se produce una disociación entre el hombre político, que está en el poder, y el hombre económicamente poderoso. La evolución social generará un tipo de diputado que formará parte de una elite política, pero tras el cual ya no hay un poder económico fuerte, hasta llegar a los noventa en que la mayoría de los diputados proceden de estratos económicamente débiles, en su mayoría maestros o licenciados poco situados, ahora, la fuerza que los respalda es la de los partidos políticos.

b) El cambio en la profesión general de los diputados.

Es notorio el progresivo descenso de los que tradicionalmente habían nutrido la clase política: los abogados, los cuales fueron abrumadoramente mayoritarios en la década de los veinte -22,8%, pasando a constituir una escasa aportación en la transición -8,1%-. Mientras que se produce un tímido acercamiento de los maestros a la política, los cuales se iniciaron bajo el régimen de Franco con 8 diputados - 5,3%-, fundamentalmente, en la última legislatura -, pasando a constituir el mas elevado porcentaje de diputados de la transición, con un 20,4%, entre 1979 y 1995.

En cuanto a las profesiones ejercidas por los diputados provinciales de 1924 a 1995, pueden resumirse en la desaparición de los propietarios, y el mantenimiento de una mínima representación de los vinculados a la producción agraria. El imparable ascenso de los empleados, especialmente los públicos, y dentro de estos, los maestros. La progresiva disminución de las profesiones liberales. El mantenimiento, con una cierta estabilidad, de los industriales, que han ido aumentando paulatinamente. El aumento, aunque con escasa proporción de los comerciantes.

Los diputados médicos como los veterinarios, que constituyeron un importante contingente durante el franquismo, no lo son tanto en la transición ni en la democracia, etapas en las que también continúan los farmacéuticos, aumenta el número de licenciados en Filosofía y Letras, aunque no ejerciendo como tales, y aparecen los procedentes de nuevas carreras universitarias como los licenciados en Económicas.

Es durante el largo régimen del general Franco, cuando se va constatando el cambio socioprofesional, en relación con los diputados de los regímenes precedentes, pues al revisar el número y profesión de diputados, que entraron en cada una de las legislaturas del franquismo, se constata que, junto a la pervivencia de sectores tradicionales vinculados a la economía agraria, al ejercicio de la abogacía, y otras profesiones liberales, o el comercio, va a desarrollarse la extracción de diputados de sectores que se habían apuntado tímidamente en épocas precedentes: los empleados. Ahora en concreto, los del sector público, que van a llegar a igualar en número a los otrora omnipresentes propietarios. De todos modos son doblados en número por los abogados y médicos. La representación comercial se mantiene en menor medida, igual que los militares, y se incrementa considerablemente el sector procedente de la industria.

En trazos gruesos podríamos establecer que la composición social de los diputados provinciales, refleja el paso de una provincia eminentemente agraria, a otra en el que el sector servicios es importante, pero en la que no tiene lugar la industrialización. En una y

otra los abogados y médicos tiene amplia cabida. La escalada de los empleados públicos traduce que la burocracia se había convertido en cantera de extracción del personal político. El ascenso de funcionarios dentro de las clases gobernantes, que se manifiesta claramente en el franquismo, continúa una vez establecido el sistema de partidos políticos.

c) El descenso de titulados superiores

Como evidencia paralela al cambio profesional del personal político provincial, se constata la disminución de titulados superiores entre los diputados provinciales: Desde un 32,4% de los diputados primorriveristas, al 28,5% de los que ingresaron en los años de la transición y la democracia. La bajada del porcentaje de titulados superiores ofrece mayor contraste, si se compara con los años del franquismo, en los que aquellos establecieron la cota más alta con un 36%.

En líneas generales, para las dos etapas políticas autoritarias, la Dictadura primorriverista y el franquismo, hay más diputados con carrera universitaria, mientras que son menos en las etapas más democráticas como la republicana y la transición y democracia, todas en torno al 28 % de diputados. El alto porcentaje de diputados provinciales cordobeses con titulación superior coincide con el perfil que Amando de Miguel señala para el conjunto de los ministros del franquismo puesto que uno de los datos más sobresalientes de los Gabinetes de Franco fue el reunir a gente instruida, las personas con tierras o con dinero que no tuviesen carrera universitaria o militar, difícilmente podían acceder a un puesto ministerial con Franco. Sin embargo el perfil de formación de los socialistas, que ocuparon cargos de responsabilidad en el partido, como es el Comité Federal, según F. Tezanos, no coincide tan fielmente con el de los diputados provinciales socialistas.

No podría terminarse esta indicación de la merma de titulados superiores sin expresar la contrapartida que implica la confrontación con el lento proceso en el incremento de titulados medios. En los diputados de la época comprendida entre 1924 y 1930 el porcentaje de titulados medios era de 4,8%; En los republicanos descendió a un 3,7%, iniciándose una ligera tendencia al alza entre los franquistas, aunque no superó el 6,6%. Proceso que alcanzaría un importante 30,6% de los diputados de la transición y la democracia. Lo que constituye ya un índice significativo del desarrollo social que conlleva primeramente el acceso a titulaciones medias. Es en las etapas de la transición y la democracia cuando se produce un equilibrio entre los diputados con titulación superior y los que estaban en posesión de carreras de grado medio, constituyendo estos último en las tres etapas precedentes un pequeño porcentaje.

d) El rejuvenecimiento en la edad de acceso a la política provincia

Para finalizar con los acontecimientos que caracterizan el cambio en la composición socioprofesional de los diputados provinciales y la introducción de los sectores medios en el poder provincial, cabe señalar el rejuvenecimiento en la edad de acceso a la política provincial. La edad media para todo el conjunto de diputados provinciales de todas las épocas, sería en torno a los 42 años, pero es conveniente observar como la edad media de acceso a la política fue descendiendo. Así los diputados primorriveristas accedieron con algo mas de 44 años, la de los republicanos descendió en un año, siendo casi la misma que la media de todo el franquismo, con 43 años. Los diputados más jóvenes accedieron a partir de la transición y durante la democracia, presentando una tónica en torno a los 40 años.

En la dictadura primorriverista, el grupo más numeroso de diputados lo

constituyeron los comprendidos entre 40 a 44 años, en la República desciende al de los 35 y 39 años. El franquismo aportó los diputados más maduros, puesto que el mayor contingente lo formaron los que estaban entre los 45 y 49 años. A partir de 1979 fue notable el descenso de edad de los diputados, cuyo grupo más numeroso vuelve a situarse entre 35 y 39 años, la misma edad que los republicanos.

Los grupos profesionales de mayor edad lo constituyeron los propietarios y los militares. En los años primorriveristas y en la República, los propietarios alcanzaron los 47 y 48 años de media, descendiendo a valores medios normalizados durante el régimen franquista. Los militares de Primo de Rivera ostentaron una media de 47 y los de Franco 51 años. Las profesiones liberales se mantienen constantes en su media de edad casi a lo largo de los tres primeros períodos históricos, en torno a los 41 y 42 años, bajando a los 40 en la transición. Un notable descenso de la edad se produce en los industriales, que pasa de 43 años en los primorriveristas a 40 años en el franquismo, y 39 desde la transición. Los empleados aparecen tímidamente en la República con una media de 41 años, edad que se eleva un poco en la etapa franquista hasta los 43, descendiendo a 36 en la transición.

4. Pervivencia del clientelismo

El cambio social y económico, no fue parejo con el cambio de mentalidad, sino que perviven viejos usos y costumbres políticos, como el clientelismo. En los años primorriveristas el caciquismo no fue erradicado, y durante la República se asistió al cambio de un caciquismo personal al del clientelismo del partido mayoritario, que bajo el Régimen de Franco es el del partido único, perviviendo el clientelismo subalterno que continuará en la transición y democracia, y cuyas manifestaciones más significativas son:

a) Mantenimiento de comportamientos autoritarios y escasa transparencia en la gestión

El cambio de régimen político, la instauración de una democracia política, no supuso un cambio radical en los usos y costumbres de la administración provincial. Junto a opciones claramente demócratas, se constata la pervivencia del amiguismo, los mecanismos clientelares y la influencia personal. En diputados, confesionalmente demócratas, se dieron comportamientos autoritarios y escasa transparencia en la gestión, además de ciertas irracionalidades administrativas. Toda observación o crítica aportada por los respectivos grupos de la oposición fue sistemáticamente rechazada, y admitido a rectificación, tan solo aquello que entraba claramente en la ilegalidad.

b) Pautas clientelares en la selección del personal y elaboración de las plantillas orgánicas.

La vertiente clientelar se vislumbra, con bastante nitidez, en la selección del personal, puesto que pese al reiterado férreo centralismo de los sucesivos gobiernos de la Nación, no pudo impedir un cierto clientelismo en el acceso de los funcionarios y laborales. El panorama burocrático y clientelar de la España que precede a la Dictadura de Primo de Rivera, no fue del todo eliminado. Si a la elección por su fidelidad al régimen en la primera etapa franquista, sucedió otra en la que se cubrió el cuerpo funcional con pruebas muy selectivas, no totalmente exentas del régimen de la recomendación, la selección de personal llevada a cabo en los años democráticos, guarda más de un paralelismo con etapas precedentes. Tampoco la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, que introducía una nueva filosofía en la administración local, supuso cambios substanciales en la vida de los pueblos, puesto que la autonomía del ordenamiento local no había conseguido introducirse en la dinámica del Estado. Y una década después, de su entrada en vigor, todavía continuaba el modelo anterior de Administración local.

La ‘recomendación’ por parte de altos cargos políticos como de funcionarios importantes para plazas, funcionarios de empleo o puestos de trabajo en la administración local, terminando en una plaza de funcionario, mediante oposiciones restringidas o por concurso-oposición, o renovaciones sucesivas de contratos, es un hecho que se dio tanto en la Diputación del franquismo como en la de la democracia. Y, sobre todo aumentó desmedidamente la plantilla del personal adscrito a la Diputación, funcionarios o laborales, el número de contratos de personal realizados desde el acceso al poder de los socialistas fue algo que la oposición solicitó retiradamente que se le informase, y nunca lo consiguió. A todo ello hay que añadir la introducción de la figura del asesor.

c) Utilización de las inversiones presupuestarias en pueblos o grupos afines al poder.

A través de los planes provinciales de obras y servicios, las diputaciones franquistas establecieron una valiosa colaboración con los municipios en obras de infraestructura, equipamientos urbanos, caminos y carreteras provinciales. En las diputaciones de la democracia, el área de Cooperación a los municipios se convirtió en un importante objetivo provincial, ya que las grandes inversiones en infraestructura viaria y equipamiento municipal facilitaban las canalizaciones mayoritarias del voto. El Plan de Obras y Servicios se convirtió en el instrumento adecuado para asignar recursos a aquellos municipios carentes de equipos comunitarios básicos. Posibilitaba además una distribución adecuada, en función de los intereses reales de los municipios, obviando de este modo el clientelismo político. Sin embargo se convirtió en un instrumento político de primer orden, por la cuantía de las inversiones y las repercusiones en los lugares donde se aplicaba, y suscitó duros enfrentamientos entre los partidos políticos, pese a las declaraciones de equidad y ausencia de partidismo de los presidentes.

Aunque los fondos invertidos en las áreas de cultura y servicios sociales, sean insignificantes al lado de los que suponen el gasto de personal o ayuda técnica a los municipios, no puede olvidarse la labor de mecenazgo cultural ejercida por la Diputación, y que incide especialmente en la capital de la provincia, ni tampoco la vertiente clientelar de las subvenciones, becas, etc. Al igual que la antigua Beneficencia, los Servicios Sociales de la democracia permitían una relación más individualizada con el ciudadano.

5. Mantenimiento de las principales funciones, desde el Estatuto de 1925 hasta la Ley de Bases de 1985.

El Estatuto de 1925 posibilitaba un cambio radical en la administración local, pero no se dio ni de forma inmediata, ni en la profundidad deseada, sin embargo sentó las bases de lo que va a ser la actuación de las diputaciones, prácticamente, para todo el resto del siglo. La corporación provincial cordobesa mantuvo las competencias asignadas en la normativa casi invariables, no obstante en la práctica puede decirse que, cada función asignada ha ido aumentando en cuanto a las actividades y los servicios prestados. Y uno de los aspectos en los que se refleja, en todas las corporaciones, es en el aumento del personal necesario para la prestación de tales servicios.

Muchas de las funciones y competencias inicialmente asignadas en las disposiciones normativas, fueron absorbidas, paulatinamente, por la administración periférica del Estado, primero y por la autonómica después, sin que eso conllevara una mayor eficacia en la vida local. En las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, en una región tan extensa como Andalucía, se repiten ciertos mecanismos de abandono en los niveles provinciales, semejantes a los de los regímenes precedentes. Actividades que debían de

desarrollarse en el ejercicio de las amplias atribuciones asumidas respecto a la vida local, quedan tan olvidadas de las Consejerías como en su día de los Ministerios centrales. En esta situación, la Diputación de Córdoba siguió asumiendo el papel de incidir en aquellos estrechos márgenes que le quedan dentro de la legislación, pero que tan necesarios le resultan a los municipios, y en aquellas otras áreas, tradicionalmente relegadas por la Administración, como es la cultura, en el más amplio sentido de la misma.

Dentro del marco global de la defensa de los intereses provinciales, los diputados mantuvieron como principio, por lo menos en el *'deber ser'*, esa atención a los intereses locales, y en sus intervenciones se constata que, los problemas provinciales, los que afectan al conjunto de la provincia y de la población, fueron percibidos o detectados por los diputados, en cualquier época, pero, en última instancia, la Diputación, en general, no puede, no sabe o no quiere resolverlos. A pesar de ello, la Diputación de Córdoba aportó, en determinados momentos, grandes realizaciones que afectaron tanto a la provincia como a la capital.

En función de las competencias asignadas desde el Estatuto de 1925 hasta la última de las leyes de Bases del Régimen Local, la tarea de la Diputación de Córdoba puede resumirse en:

a) Incidencia, mediante la creación de infraestructura, en el fomento indirecto del desarrollo de las fuerzas productivas.

La diputación primorriverista, diseñó el plan provincial de vías provinciales, sin embargo tardará varias décadas en ser puesto en práctica. La importancia de las Vías y Obras provinciales se perfila desde finales de los cuarenta, experimentando un fuerte ascenso entre 1952 y 1956, y 1958, años en los que se tratan tanto los caminos provinciales, como los inicios de la cooperación municipal. A finales de los cincuenta se detecta un cierto receso en los temas de infraestructura viaria que se remonta en 1960 hasta 1964, con oscilaciones sucesivas. Los temas fundamentales fueron además de los caminos, los edificios provinciales y el abastecimiento de agua. Dentro de este apartado, veremos como se pasa de la reconstrucción de los pueblos de zonas desbastadas, de los cuarenta e inicios de los cincuenta, a la cooperación municipal que se estrena a mediados los sesenta, y una vez situada en vías de solución de las necesidades fundamentales de agua, luz, y abastos, se dará comienzo al tema urbanístico, y el paso a la consideración de equipamientos para el ocio, comenzando por las instalaciones deportivas.

La Diputación, en una provincia eminentemente agraria, no tuvo una incidencia directa en el desarrollo de la agricultura, pero si tuvo una intervención decisiva al desarrollar la red de caminos provinciales que facilitaban el acceso a las fincas y la salida de los productos agrarios. Su intervención en el fomento de la agricultura se realizó a través de los caminos que dieron salida a los productos, del desarrollo del regadío y de la electrificación del campo. También se creó un centro de fomento pecuario, como un intento de fomento a la ganadería, y contribuyó a la elaboración de un mapa edafológico de la provincia que sirviera de base para todos los estudios que se realizasen en este aspecto.

La incidencia de la Diputación en el fomento indirecto del desarrollo de las fuerzas productivas, mediante la creación de infraestructura - caminos, polígonos industriales, equipamientos -, no tuvo su correlato ni en la respuesta por parte de las fuerzas productivas, ni en el modelo de la política intervencionista estatal, que no fue el adecuado en una provincia que, como Córdoba y la mayor parte del resto de Andalucía, permanecían

en unos niveles de subdesarrollo económico.

El desarrollo normativo de las Leyes de Bases de la Vida Local, junto a las reformas hacendísticas de los cincuenta y, sobre todo, el desarrollo general del país de los sesenta, posibilitaron que la Diputación iniciase la resolución de muchos de los problemas provinciales pendientes: infraestructura y equipamiento, carreteras, hospitales, embalses, etc. sin embargo, no pudo ir más allá, no pudo implantar el ‘desarrollo’ en la provincia de Córdoba. Fue como si la Corporación provincial hubiese puesto las piedras en las cuales se apoyase la palanca que generase el desarrollo de los pueblos, pero ni fue la palanca ni la instancia adecuada para moverla. Las grandes obras de los sesenta y setenta fueron paralelas al sueño del desarrollo, sin embargo, la provincia de Córdoba, como en un triste fatum de Toyntee, queda al margen de la historia. Evoluciona, dentro del desarrollo general del país, pero hay algo que la inmoviliza, que la retiene. Desde las palabras del presidente Antonio Cruz Conde, que admitía que sin el impulso de los hombres, de las fuerzas que hay detrás la Diputación no puede hacer más, hasta las tímidas pero profundas quejas de los hombres de la sierra, que ven que el soñado tren del desarrollo, no solo pasa de largo por su provincia, sino que hasta las vías del tren - todavía identificando ferrocarril con progreso - son arrancadas de cuajo.

No cesó el intento de la Diputación de contribuir al desarrollo, incluso iniciada ya la transición en la segunda mitad de la década de los setenta, puesto que no dejarán de llevarse al Pleno algunos temas relacionados con los polos desarrollo, y la adquisición de terrenos industriales en los municipios, que facilitasen la ubicación de industrias en los mismos. Se inició a finales de esa década la colaboración con empresas públicas para el desarrollo, en concreto con SODIAN, Sociedad de Desarrollo Industrial de Andalucía. Pero los planes de desarrollo nunca tocaron el problema estructural de la propiedad agraria. La sustitución de la centralización estatal por la autonómica, tampoco solucionó el problema del desarrollo cordobés. Así pues, pese a su contribución a la creación de infraestructura viaria, a la dotación de equipamiento municipal y al desarrollo material de los municipios, no logró el fomento de la economía provincial de Córdoba, al nivel del soñado ‘desarrollo’.

No deja de llamar la atención, en una provincia de acusado desequilibrio estructural, el hecho de que durante las épocas primorriverista y republicana, apenas hubiese alguna referencia a las cuestiones agrarias en las actas plenarios. Tampoco durante el franquismo los temas agrarios son frecuentes en los plenos, pese a que la estructura de la propiedad se mantenía casi idéntica al final del franquismo, como se revelaba en la extensión del latifundismo, la inexistencia de la propiedad agrícola del Estado y de pequeños propietarios, los salarios insuficientes de los campesinos. Junto a esto hay que señalar el endémico paro estacional, la insuficiencia de los medios establecidos para la racionalización de la agricultura y la ausencia de una fiscalidad adecuada. En 1979 la persistencia de las desigualdades estructurales hacía imposible, hasta el presente, la realización de una verdadera reforma agraria. Tampoco la Administración del PSOE en la democracia fue capaz de llevarla a cabo.

En los comienzos de la transición, se mantenía la idea de que la intervención de las instituciones públicas era fundamental para el desarrollo socioeconómico de la provincia. Pervive, también, el ya tradicional pensamiento de que la puesta en riego generaría mas riqueza. De ahí se pasó, en los ochenta, a considerar la importancia de la creación de industrias transformadoras para la economía provincial. Ucedistas y socialistas confiaban en el papel dinamizador de la Diputación en la transformación de la vida económica de la provincia, y se consideró que el desarrollo era un objetivo y la coordinación un medio.

Había una manifiesta voluntad política de que la Diputación incidiese notablemente en la vida económica de la provincia. Sin embargo, pese a tan significativos principios, poco a poco fue cambiando el discurso de los políticos respecto a la intervención de la Corporación provincial en el desarrollo conjunto de la provincia.

A comienzos de la década de los ochenta, concretamente en 1981, la polémica entre un artículo u otro, como vía de acceso a la autonomía, fue considerada vital para sacar a Andalucía del paro y la marginación. El devenir histórico situó a los socialistas al frente del gobierno andaluz, y de la Diputación provincial, y a los comunistas en el Ayuntamiento cordobés, pero ni Andalucía, ni Córdoba capital y provincia solucionaron su secular problema del paro y la marginación en tantos aspectos. Haría falta algo más que declaraciones de intenciones para sacar a Andalucía de un atraso secular, las hermosas frases con que terminaban la moción regionalista, una *Andalucía autónoma en el marco de una España libre y solidaria*, eran el sueño de un futuro que, quince años después, mediada la década de los noventa no había llegado todavía. La consolidación del sistema autonómico no conllevó la solidaridad interregional entre las diferentes autonomías, y pese a las notables inversiones en infraestructura viaria y urbanística, la propia Andalucía parecía disgregarse en una Comunidad a dos velocidades, en la que coexistían sectores punteros y zonas en las que se mantenía un notable atraso.

Desde las competencias de dotación de obras e infraestructura viaria, la Diputación abordó, en la medida que le fue posible, el problema del paro con la construcción de caminos. Pero al finalizar el franquismo el paro ya no era sólo un problema estacional, sino que se estaba desbordando y afectando a los trabajadores de las empresas de la capital. Al igual que con el desarrollo, los diputados provinciales de comienzo de la transición, abordaron el problema de paro con el ímpetu de toda la democracia restaurada, sin embargo pese al desarrollo de las condiciones materiales de los pueblos cordobeses, el paro no había desaparecido de ellos, es más, avanzaba. La crisis económica, la incorporación de la mujer al trabajo y el retorno de emigrantes, agudizaron una situación ya de por sí conflictiva. La más inmediata solución, fue la misma que durante décadas anteriores, la puesta en marcha de obras públicas. Después se propondrían programas de fomento del empleo, sin embargo, el desempleo se encauzó definitivamente mediante el llamado Plan de Empleo Rural -PER-, que fue cuestionado desde su comienzo.

b) Mantenimiento de la asistencia benéfica y social a una población marginal.

Si con la creación de infraestructura, sobre todo viaria, favoreció los intereses económicos de la clase propietaria, con la creación de edificios de nueva planta, para centros benéficos y hospitales, la Diputación mantuvo la asistencia benéfica y social a una población residual o marginal, cambiante de acuerdo con la demanda social de la época.

Las competencias de las Diputaciones, reguladas por las sucesivas leyes de Administración Local, inciden en algunos puntos muy detalladamente, pero otros quedan en una amplia ambigüedad. Esto condujo a que, en realidad, la Diputación haya realizado actividades concretas, dentro de sus funciones generales, que han ido cambiando como consecuencia de la transformación social, antes de que la propia ley las regulase. Tanto en los sectores tradicionales de la beneficencia y sanidad, en las décadas de los treinta a los cincuenta, acogiendo a expósitos, huérfanos, indigentes, ancianos y enfermos, en sus viejos edificios, como en la de los sesenta, en la que se erigieron modernos hospitales y centros de acogida para una población todavía sin cobertura social generalizada, hasta las de los ochenta y noventa, en las que ya se habla de asistencia social - drogodependientes, mujeres

maltratadas- la intervención de la administración provincial, se dirigió a atender necesidades que no podían ser cubiertas en el mercado libre, especialmente por ciertos sectores sociales en el límite de lo marginal.

El desarrollo urbano había implicado la aparición de sectores marginales de la población cuya asistencia fue encomendada a la Beneficencia pública. De este modo, mediante la beneficencia, las diputaciones acogieron y educaron a sectores sociales marginales hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX. En las décadas finales del Novecientos, lejos ya la vilipendiada beneficencia, en una sociedad en la que se supone que ya no hay ni expósitos, ni dementes, ni maternidad al margen de lo social, ni hambre, la Diputación siguió creando instituciones, con otros nombres que, de un modo u otro, están pendientes de sectores marginales, que no acaba de integrarse en los mecanismos controlados de la clase media. Los servicios sociales atienden las cuestiones relativas a la drogodependencia, a la mujer, juventud y deporte y sigue, además, toda una política de subvenciones, desde el paro a aquellas otras, que a través de asociaciones, permiten contentar a unos sectores sociales - jóvenes, mujeres, parados- que no han logrado insertarse en los mecanismos normales, sociales, laborales, culturales, etc.

c) Sustentamiento del mecenazgo educativo y cultural.

La Diputación desempeñó una importante labor de mecenazgo educativo y cultural en áreas de competencia, que habían sido asumidas por la administración estatal, como la educación, pero que seguían siendo inaccesibles para ciertos sectores sociales de clase media

Mediante la concesión de becas para cursar estudios medios y superiores, la Diputación contribuyó a facilitar el acceso a la educación y la cultura a una clase media, en una provincia escasa de Institutos de Enseñanza Secundaria, carente de Universidad y de centros superiores de Bellas Artes. En la misma línea, se inscribe la creación de premios de pintura y escultura y la dotación de una sala de exposiciones. Cuando el desarrollo socioeconómico implicó la ausencia de demanda de ayudas para estudios secundarios, la Diputación puso su empeño en la creación de la Universidad en Córdoba. Con ello, la clase media cordobesa tuvo la posibilidad de acceder a los estudios superiores.

d) Cooperación a la dotación de agua a los municipios y de equipamiento municipal.

Las siempre imperiosas necesidades de los pueblos aparecen claramente manifiestas a lo largo de los discursos presidenciales. Hay algo que no se les puede negar a los presidentes de la Diputación del régimen de Franco, y es que nunca aparecieron como triunfalistas, respecto a la actuación de la Corporación provincial en los pueblos. Su lenguaje nunca dejó de ofrecer una visión realista de la Córdoba no urbana, de la Córdoba que no es la capital. Ciertamente favorecieron la salida de la producción agraria, estableciendo vías de comunicación allí donde la tierra hacía intransitables las fincas. Pero también es cierto que el problema del agua en los pueblos fue algo casi omnipresente, y se realizaron grandes inversiones para su solución, y el agua potable llegó a los municipios. Si grandes fueron las realizaciones en la capital, con hospitales y colegios que cambiaron la situación de los acogidos por la Beneficencia, también es cierto que se pensó y actuó en los pueblos, dotándolos de equipamiento y estableciendo vías de comunicación entre ellos.

A través de la cooperación se llevaría a remotos lugares de la provincia luz,

teléfono, agua y alcantarillado, más la construcción de mercados, mataderos, y viviendas para funcionarios municipales. De 1961 a 1964 los servicios de cooperación a los municipios ejecutaron obras por importe de unos 93 millones de pesetas. Ya el presidente Antonio Cruz Conde que, aunque no está de acuerdo con la Cooperación, porque cree que los municipios deben de contar con recursos propios suficientes para atender sus necesidades, había dado preferencia a las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento, en estrecha relación con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Y ante las dificultades que los ayuntamientos tenían para la redacción de los planes y proyectos en obras de su competencia, la Diputación, con Cruz Conde, creó un gabinete técnico al objeto de realizar esos proyectos, con planos que tuviesen todo lo necesario a fin de facilitar la labor de los ayuntamientos.

La comarcalización, a la que tan reiteradamente se va a apelar durante la transición y la democracia, fue aludida como necesaria ya con el presidente cordobés Rafael Cabello de Alba, y claramente planteada en 1967. El gobernador civil Prudencio Landín Carrasco, que traía la experiencia de la presidencia en la Diputación de Pontevedra, al exponer el objetivo del II Plan de Desarrollo, en 1967, tocó un punto importante en el que se sientan las bases de las comarcalizaciones. Indicó que los proyectos no pueden afectar a soluciones localistas, sino a zonas que comprendiesen varios pueblos. Cuestión que también expone el presidente Pascual Calderón. No hay, pues innovación en la comarcalización que plantean los discursos de los presidentes socialistas, y la puesta en práctica de la misma tampoco se había realizado mediados los noventa.

e) Importancia de la gestión presidencial

Las competencias asignadas a la figura del Presidente, desde el Estatuto Provincial de 1925, le confieren un protagonismo importante a la hora de dinamizar, o no, la gestión provincial. La personalidad individual aflora en el conjunto de la actividad presidencial, imprimiendo un carácter peculiar a las legislaturas que presidieron. Ante la depauperada hacienda de los cincuenta, la capacidad negociadora del presidente pudo lograr la firma de convenios impositivos, y ante la escasez de recursos de los sesenta comprometer su firma en importantes empréstitos. El análisis de la situación provincial y la visión de futuro, pudo conducir al diseño de una política provincial válida para 20 años, o la consecución de Universidad en los setenta, mientras que, una visión más recortada de la función presidencial, y el desconocimiento de la realidad pudo conducir a la corporación a replegarse sobre sí misma y seguir estrictamente las directrices marcadas desde el gobierno o el partido.

Desde los años sesenta hasta el final del Régimen, la Diputación de Córdoba mantuvo una gestión dinámica superior al resto de las diputaciones andaluzas. Comparando su actuación, según el análisis de los presupuestos liquidados por habitante, con el total nacional aparece en desventaja, pero en el entorno regional, superó a la media de Andalucía. Acometió obras de infraestructura provincial en función de los medios de que dispuso, pero inició, sobre todo con el presidente Antonio Cruz Conde, unas actividades crediticias desconocidas hasta entonces, que reflejan el dinamismo de una corporación provincial cuyo resultado fue la realización de obras de carácter extraordinario que repercutieron en el equipamiento de la provincia.

6. Los discursos presidenciales están en consonancia con el conjunto de ideas políticas que respaldan cada régimen político.

Uno de los objetivos planteados fue dilucidar la cultura política que hubo o podía haber en Córdoba, desde los años veinte hasta la transición y democracia, en los niveles de la Administración provincial, partiendo de la disección del pensamiento político de los gobernantes provinciales, y podría concluirse que, conocida la extracción socioprofesional de los diputados provinciales, pedir pensamiento político a unos hombres que, en líneas generales, procedían de estratos profesionales no intelectuales, es mucho. Pero indudablemente, fueron formados bajo una determinada cultura política, que les condujo a adherirse programáticamente entre dos grandes grupos - derecha e izquierda -, únicamente en los momentos de la transición puede hablarse de un grupo de centro.

Se trataba de ver con qué clase de pensamiento político guardaban relación las ideas y opiniones expresadas por los políticos locales cordobeses. Pero, a través de las fuentes utilizadas, no puede hablarse de un pensamiento político, ni de los presidentes ni de los diputados. No hay textos escritos que permitan elucidarlos, sino que es a través de unos discursos, en los que expresan sus líneas de acción o el balance de su gestión, de donde podemos entresacar su concepto de la política, sus opiniones a cerca de los objetivos a lograr, sus declaraciones de intenciones, sus adhesiones de fidelidad al régimen político que los sustenta. En definitiva, un sinfín de variadas manifestaciones que más que ideología, logran traducir intereses y motivaciones individuales o de grupo, clase o partido.

En las actas plenarias, fuera de los discursos, no puede decirse que se detecte el conjunto de ideas políticas que respalda cada régimen político, sino que aquellas quedan desdibujadas en la praxis de la gestión provincial. De los regímenes políticos estudiados en la corporación cordobesa, la brevedad de los dos primeros - Dictadura primorriverista y República - no permite establecer las mismas conclusiones que para el franquismo y la democracia.

a) La fidelidad personal al General Franco como nexo de unión entre las diferentes épocas y personajes del franquismo.

Desde su mismísimo origen, en los primeros momentos de la guerra, hasta su desaparición tras la muerte de Franco, se detecta en el régimen franquista como objetivos claros el centralismo y la unidad, frente a cualquier posible tipo de autonomía o diversidad que pudiera manifestarse incluso en las diputaciones. Para el mantenimiento de los mismos, a lo largo de cuatro décadas, no se dudó en recurrir a mantener siempre vivos el recuerdo de su origen, mediante la conmemoración anual del 'día de la Victoria', que si el General lo hacía en sus discursos, en la Diputación se hizo en cada uno de los que pronunciaron presidentes y gobernadores civiles, en las fechas de constitución o renovación de la Corporación, que circunstancialmente tenía lugar a comienzos de abril, - época del año en que venían celebrándose antes incluso de la guerra -. A ello hay que añadir la glorificación de sus líderes fundacionales, en las fechas de exaltación a la Jefatura del Estado de Franco, o de la muerte de José Antonio, etc.

Esas constantes referencias a la Guerra y la Victoria, así como la identificación del enemigo, claro en el período bélico y supuestamente oculto en tantos años de régimen, van a ser mantenidas de un modo u otro a lo largo de los discursos políticos, identificado en alguna ocasión con los partidos políticos. La continuidad política y la llamada a la unidad, son otros de los aspectos reiterativos que se pueden constatar en todo tipo de discurso, tanto en el ámbito local como provincial o nacional. La permanencia de estas referencias

tan semejantes todas, a lo largo de los años y de los discursos, no deja de ofrecer un fuerte contraste con el resto de los propios discursos en los que se constatan los cambios sociales y económicos, traduciendo una fidelidad personal a Franco, como único nexo de unión entre diferentes épocas y personajes.

En general, las ideas políticas de los discursos de los presidentes franquistas no parecen ir más allá de la adhesión al Gobierno de Madrid y la fidelidad personal a Franco. En sus alocuciones mantuvieron constantes unas expresiones ampulosas y protocolarias que, finalmente, no guardaba ya relación con la realidad social y política del país.

b) La subordinación a la Junta de Andalucía como tónica de los discursos de los presidentes de la democracia.

Tras la transición a una realidad política democrática, nos encontramos en los debates en las sesiones constitutivas de la Diputación, con las exposiciones de los presidentes, y difícilmente encontramos expresiones que traduzcan una ideología, y muy pocas declaraciones de principios. Los discursos de los presidentes de las corporaciones de la democracia, más allá de su subordinación a la Junta de Andalucía, no van a revelar ideología alguna, o al menos nada que se aproxime a lo que entendemos por ideología socialista.

Si el divorcio entre las ideologías y la práctica sociopolítica de las clases sociales en las sociedades avanzadas, condujo a hablar del declive de las ideologías, lo cierto es que en la actuación de los diputados provinciales, en el último tercio del XX, parece comprobarse también la pérdida de ideología en las clases medias, con el peligro de la posible pérdida de códigos de ética y moral. Los nuevos políticos, en general, no aparecen como portadores de conciencia de clase alguna, desarraigados de su propia clase, o producto cultural de una desideologización frente al individualismo, traen un neocaciquismo clientelar, con una política vacía de realizaciones materiales, una política cosmética, en la que los problemas son relegados, o minimizados ante la preeminencia que adquiere la creación de una imagen institucional.

Los dos primeros presidentes de la Diputación democrática, el ucedista Diego Romero y el socialista José M. Salinas, hicieron una brillante declaración de principios - el primero en consonancia con los principios de la UCD-, en sus discursos de investidura, sin embargo no aportaron ningún diagnóstico del estado de la provincia. Tampoco lo aportaron los presidentes sucesivos, ni fueron mucho más lejos en cuanto al diseño de la política a seguir. Tan sólo aparecen ecos aislados de la situación real de la provincia en las exposiciones de los portavoces de la oposición.

Al comienzo de la andadura autonómica, se confiaba que las bases del desarrollo económico de Andalucía la pondrían la capacidad del Gobierno andaluz y la de los agentes económicos, sin embargo antes de que se cumpliese una década, ya existían serias dudas sobre el papel de la Administración en el desarrollo económico, la cual no fue capaz de dinamizar los sectores económicos. En los casos críticos de una Córdoba con serios problemas de desmantelamiento de su escasa industria, los diputados provinciales de la transición no pudieron ir más allá del nivel testimonial.

A finales de los ochenta, según los discursos presidenciales, la Diputación de Córdoba mantenía su política en consonancia con la de la Junta de Andalucía, pero no se definieron programas ni establecieron prioridades. Se iniciaría una política de subvenciones que no incidió en la resolución de los problemas provinciales, y algunos de ellos, como el endémico paro, ahora llamado desempleo rural, fue subvencionado, dando lugar a tan

serios problemas que motivo la acusación del surgimiento de un nuevo clientelismo. Los Ayuntamientos seguían sin tener medios para ejercer realmente su autonomía, el desarrollo comarcal necesitaba de mancomunidades que potenciasen iniciativas. Y sin que se manifestase, en modo alguno, el abandono de la idea de la intervención institucional en el desarrollo provincial, este dejó de aparecer en los discursos presidenciales.

A partir de 1991 se va a hablar de cambio social y de cooperación institucional, de cara a la vertebración provincial, pero ya no se habla de desarrollo. Asistimos pues, a un giro en el diseño de políticas públicas en consonancia con el de la Junta de Andalucía. Y vemos aparecer, en los discursos presidenciales, los mitos programáticos de vertebración y modernización, concretados en la creación de infraestructura material o social, que posibilite el acceso a la información y la introducción de una tecnología avanzada en los medios de trabajo de la administración, de ese modo se adecuaban a los tiempos modernos, y se situaban en la punta de lanza de la sociedad. Con la promoción de los elementos inmateriales del desarrollo, como el incremento de comunicaciones locales mediante emisoras locales, se pretendía provocar cambios en los estilos de vida y mentalidades, a lo que se sumaba el desarrollo de programas y políticas sociales, especialmente hacia la mujer y los jóvenes. La felicidad se declara como derecho subjetivo de los ciudadanos, y a su consecución se aplican programas que llenen de calidad su vida, mediante la cultura del ocio, la práctica de los deportes y del turismo. Técnicamente, el discurso de Rafael Vallejo, en 1991, salvo algunos párrafos que pueden parecer inconexos, tuvo más contenido que los del anterior presidente J. Díaz. Ya no se trata de la simple enumeración de programas, sino de la definición del posible espíritu o idea que anima la política, enlazando con el del José Miguel Salinas, en cuanto a contenido.

Sin embargo, conociendo la realidad provincial de la época, en que son diseñadas esas políticas, se hace imprescindible analizar cómo se han llevado a la práctica, y en qué medida responden a la realidad cordobesa. La ausencia de un diagnóstico provincial, conduce a pensar si, realmente, las diputaciones, en paralelo con la Junta de Andalucía, pasaron de una política de intento de transformación de la realidad, como apuntaba Salinas, a una política modernizante simbólico-cosmética, de cultura de la imagen, en la que se habla de felicidad vital de los ciudadanos, de calidad de vida, de recreo del espíritu, de ciudadanos sanos, pero se hace en una realidad social afectada por un elevado índice de paro, entre otras cosas. Si no se pasó de una política que pretendía crear infraestructura viaria, a otra en la que se impone el cambio de mentalidades, vía TV, que hiciera sentirse modernos a los ciudadanos, y vía de introducción de una tecnología punta en la administración, pero sin modificar ni los hábitos sociales ni los administrativos.

El paso de un concepto de desarrollo endógeno autónomo, a una concepción de interdependencia, en la que como no se puede hacer nada desde dentro de la Comunidad se depende de los de fuera. Es el cambio de una Diputación que apuesta por el desarrollo provincial, a una Diputación que mantiene la cooperación institucional por encima de todo y cultiva una política de imagen. Todo ello, vendría confirmar que la estrategia de huida hacia adelante, seguida por la Junta de Andalucía, disminuyendo sus cotas de responsabilidad en cuanto a transformación de la realidad social, y atribuyendo esa responsabilidad a factores ajenos a ella misma, como la construcción de Europa o, como descargando el desarrollo en la exclusiva responsabilidad de la empresa privada, es seguida por la Diputación.

7. La dictadura desde la administración local

Vistas las variadas opiniones sobre la naturaleza y peculiaridad del régimen vigente en el país desde 1936 a 1975, cabe preguntarse cuál es la visión que se obtiene desde la perspectiva de la administración local en una provincia del interior. Siguiendo la exposición que hace Glicerio Sánchez sobre la dictadura franquista, en la que tiene en cuenta *lo permanente* – procedimientos de la dictadura junto al comportamiento de las instituciones que la apoyaron - y *lo accidental* o elementos del cambio –cuadros políticos intermedios, apoyos sociales, organización sindical- y los instrumentos institucionales y políticos – monarquía, podría responderse que el elemento permanente de la dictadura se traduce, durante todo el régimen, en la vinculación personal de cada uno de los diputados, presidentes y gobernadores al jefe, expresada en su reiterada lealtad al ‘Caudillo’, sin embargo no puede hablarse de una vinculación ideológica, puesto que tan solo puede detectarse algunos de los rasgos en la retórica de las expresiones verbales utilizadas en los actos significativos, porque en el resto de los textos o discursos lo que predomina es la práctica de la gestión provincial.

En cuanto a los elementos cambiantes de la dictadura franquista cabe reiterar que el personal político provincial refleja una evolución social permanente, puesto que de la coalición de fuerzas conservadoras, patente en las primeras gestoras, a los miembros de la última corporación provincial franquista, hay una considerable diferencia en cuanto a su composición social y profesional. Hay que dar entrada a la posibilidad de que a través de ese personal político se procediese a estructurar la compleja red de intereses tendente a captar el apoyo de grupos sociales concretos, hipótesis que se plantea ante la composición de la Corporación provincial, puesto que no hay que olvidar que estaba representada la clase propietaria, pero también los alcaldes –Jefes locales del Movimiento- con influencia en todos los municipios de la provincia, y los representantes corporativos, y ante la propia actividad de la diputación desde la creación de infraestructura que facilitase la salida de la producción agraria de las clases propietarias, a la dotación de equipamiento municipal que afectaba fundamentalmente a la población rural y de clase media de los municipios grandes y medianos, sin olvidar la labor de patronazgo que podía desempeñarse desde la atención benéfica y asistencial a las clases más menesterosas.

Respecto a los instrumentos institucionales y políticos, que utilizó el régimen para su consolidación, hay que señalar que la monarquía no aparece en el ámbito provincial hasta la Ley de Sucesión. Tampoco la presencia del Ejército se constata más allá de la figura de algún diputado de profesión militar y, en cuanto a la Iglesia no hay referencias explícitas a su apoyo, más allá de la explícita confesionalidad. En cambio sí se constata, sobre todo en el primer franquismo, la labor propagandística a través de la radio, a la que contribuyó la diputación con la dotación de recursos para la emisora. A partir de las diputaciones corporativas tan sólo es digna de considerarse la labor propagandística desarrollada por los gobernadores civiles en sus discursos. No faltó la colaboración en lo relativo a la severa represión, llevada a cabo durante la guerra civil, vía depuración de empleados y funcionarios que trabajaba en la Diputación de Córdoba y sus establecimientos adscritos, y continuó durante 1940. Los cargos imputados fueron la vinculación a sindicatos y partidos de izquierda, la masonería y la vinculación al Socorro Rojo Internacional o ser prorruso.

8. La Transición como proceso de ralentización de los cambios políticos en los niveles provinciales

A lo largo del estudio se ha comprobado que la política, según se adentra en las provincias ralentiza su velocidad, y su capacidad de cambio es mucho menor que en la capital del Estado. También se constata que la resistencia al cambio es mucho mayor, y que la posibilidad de renovación está limitada por los intereses de la oligarquía o del partido, por la mentalidad colectiva, y por el escaso número de figuras disponibles para la renovación política.

La transición a la democracia en la vida local fue ralentizada respecto a la del Gobierno de la Nación, no obstante hay una serie de hechos en las últimas legislaturas del franquismo que permiten constatar la sospecha del advenimiento del inevitable cambio. La década de los setenta se erige como una etapa fundamental para constatar tanto la pervivencia de elementos del régimen precedente, como el cambio y la introducción de principios novedosos.

Es difícil precisar unas fechas exactas para cualquier época histórica, y también para la del fin de la dictadura de Franco. Sin embargo, en la lectura de las actas plenarios hay como una sutil atmósfera que revela que algo está cambiando. Un cambio en el lenguaje, una discreta salutación como Jefe de Estado al otrora Generalísimo; un silencio, la explosión de un tema que no se había tratado desde la República, el regionalismo; los tímidos ‘ruegos y preguntas’ de los diputados, convertidos en problemas nítidamente expuestos.

A partir de 1969 se notó una, ya poco usual, presencia de autoridades civiles y militares visitando la Diputación y que, en ocasiones, interrumpen los Plenos. Las actividades protocolarias se hacen más frecuentes y reverdece un lenguaje de fidelidad, a la representación del Gobierno, a través de los gobernadores civiles, y lealtad a todo lo que signifique principios fundamentales del Movimiento, como así mismo a Franco, todavía como Caudillo de España, aunque ya ha aparecido en escena su sucesor, el Príncipe Juan Carlos. Estas intervenciones y la fuerte protocolización, finalizando la década de los sesenta, parecen denotar que el Régimen ve amenazada su supervivencia ante la muerte del general Franco. Sin embargo, entrada ya la década de los setenta, con la presidencia de Manuel Santolalla, los discursos inaugurales mantienen la retórica, pero a lo largo de las sesiones plenarios se patentiza una mayor moderación en el lenguaje y aparecen las expectativas del cambio, se deja de personalizar en el Caudillo y se pasa a hacer referencia simplemente al Jefe del Estado.

La fecha clave, para el inicio de la transición política en la Diputación de Córdoba, cabe situarla a comienzos de 1976, concretamente en el primer Pleno habido después de la muerte de Franco. Mientras el General vivió, una sutil mordaza de fidelidad personal mantuvo en silencio a los diputados. Su muerte fue reseñada, en el Pleno Extraordinario del 20 de noviembre de 1975, como la del Jefe del Estado, sin frases grandilocuentes, el otrora Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de España, había muerto, su hora había pasado, las instituciones seguían el curso de la historia, no miraban atrás. Y en el Pleno de enero de 1976, el tono general ya fue diferente. Surgieron temas, que llevaban tiempo latiendo en la política provincial, pero que no habían sido tratadas expresamente en el Pleno o comisión alguna. Durante la legislatura provincial de 1976-1979 la Diputación continuó en manos de los hombres provenientes del franquismo, pero no obstaculizaron el proceso de transición a un régimen democrático, sino que le prestaron un decidido apoyo.

Entre las múltiples teorías explicativas de la caída del franquismo, algunas inciden en la aportación de las propias clases gobernantes, como si en un intento de renovación de la dictadura, en realidad hubiesen precipitado su caída. Sin entrar a discutir opinión alguna, máxime cuando por lo general se refieren a la altura del gobierno central, es necesario precisar, desde los niveles locales constatados en la provincia de Córdoba, que el personal político de la Diputación no estaba ciego a la propia evolución social y política. También hay que precisar que, en esta esfera, no hay planteamientos tan nítidos respecto a la reforma política como puedo haberlos en el Gobierno de Madrid. Sin embargo, el talante de los propios diputados viene a patentizar que eran conscientes de los cambios que se estaban produciendo en el país y - no es difícil aventurar- que el franquismo se acababa con Franco. No puede negarse a los diputados del tardofranquismo, una visión real de lo que estaba sucediendo.

El incremento del número de intervenciones de los diputados provinciales en los plenos, planteando cuestiones locales, es tan considerable que, junto a la ausencia de cualquier expresión que defendiese el régimen imperante, y la exposición del tema regionalista, a un mes escaso de la muerte de Franco, permite afirmar que la fidelidad política no iba más allá de la propia fidelidad personal al General. No se puede olvidar que algunos de los diputados provinciales habían viajado al extranjero y estudiado en universidades de países con una democracia consolidada. Es pues, la modernización de las elites y el ascenso de las clases medias, que abastecieron los escaños de concejales y diputados, las que fueron marcando el cambio de un régimen a otro, pero en el que no se van a perder todos los hábitos heredados durante tantos años.

A un mes escaso de la muerte de Franco había saltado el tema regionalista. Unos pocos meses después, en la primavera de 1976, el protocolario apartado en las sesiones plenarias de ‘ruegos y preguntas’, que durante años y años quedó como testimonio mudo de la inexistencia de una libertad de expresión, y que con los últimos presidentes se había transformado en tímidas preguntas sobre determinadas cuestiones, estalla con la exposición, por parte de los diputados de algunos de los problemas que aquejaban la vida local. De una escasa media página, el apartado de ruegos y preguntas pasa a ocupar varias páginas. Parecía que, con su muerte, Franco se había llevado la mordaza que frenaba la expresión de unos diputados que conocían bastante bien la problemática de sus municipios, y los lastres de la Administración nacional, pero que nunca los habían expresado abiertamente.

La Corporación Provincial de 1976 a 1979 tal vez sea una de las más interesantes para la constatación de la pervivencia y el cambio. En general, vemos como la mayoría de sus componentes, los que procedían de corporaciones anteriores, habían mantenido una adhesión personal a la figura del General Franco, pero que en los momentos de su muerte y los que le precedieron ya no utilizaron el lenguaje ampuloso, propio del franquismo, a la vez que aceptaron al nuevo Gobierno democrático de la UCD, sin traumas ni estridencias. Es más, de la Diputación de Córdoba surgió un incondicional apoyo al desarrollo autonómico andaluz, con la creación del Ente Regional Andaluz y la aportación de los recursos necesarios para su desarrollo.

En estos años, no deja de constatarse algunas opiniones que revelan la pervivencia de actitudes inflexibles, herencia de un pensamiento político monocolor, intransigente y en la que determinados fantasmas estaban anclados, como si no hubiese habido cuarenta años de evolución histórica, puesto que la realidad española y cordobesa no era la misma que al término de la Guerra Civil. Para los mantenedores de semejante actitud, la falta de

inversión empresarial, - pese a la explicación del catedrático de economía, el diputado Rodríguez Alcaide- era debido a la indefinición de la política económica, que el empresariado no sabía si iba a ser de mercado o marxista, o que el problema del paro era consecuencia del desgobierno del Gobierno, o ante el avance del terrorismo, llega a pedir medidas de fuerza para acabar con '*... estos actos de barbarie tan vinculados al marxismo*'.

Las elecciones provinciales restringidas de 1976 se llevaron sin incidentes y el presidente de la Diputación de Córdoba, Manuel Santolalla fue reelegido. Aquella corporación colaboró en cuantas cuestiones surgieron sin obstaculizar ningún aspecto, cumpliendo con todo aquello que era necesario para que no se paralizase la administración provincial, pero sin contraer compromisos graves que pudieran comprometer la acción de la siguiente Corporación, que se preveía fuese ya totalmente nueva. Los diputados provinciales de aquella última legislatura nada tenían ya que ver con los grandes propietarios del primer franquismo, muchos de ellos provenían ya de una clase media que había accedido a estudios de grado medio, especialmente el Magisterio, y los que procedía de una clase media más elevada, habían estudiado en universidades extranjeras, y eran conscientes del cambio social y cultural, sin que dejase de haber algún intransigente con los nuevos tiempos.